



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

9805

Departamento de Infraestructuras y Accesibilidad. Exp. 2019/1383. Acuerdo de aprobación del Proyecto de reurbanización y mejora de la accesibilidad de la calle Rafael Rodríguez Méndez, Eje Barrera-Villalonga-Borguny y calle Concòrdia

La Junta de Govern Local en sesión de 2 de octubre de 2019 aprobó el Proyecto de reurbanización y mejora de la accesibilidad de la calle Rafael Rodríguez Méndez, Eje Barrera-Villalonga-Borguny y calle Concòrdia.

Conforme a lo dispuesto en el art. 149.1 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears, se publica este anuncio, para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, se puedan presentar alegaciones a dicho expediente, el cual podrá ser examinado en las oficinas del Departamento de Infraestructuras, camí dels Reis 400, Son Pacs, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Palma, 4 de octubre de 2019

**El jefe de sección de tramitación administrativa de Infraestructuras
y Accesibilidad pd Decreto de alcaldía nº. 3000/ 2014**

(BOIB nº 30 de 4 de marzo de 2014.)

Miguel Gil Torrens

